



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1987

NUM.: 8

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.º FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 6

celebrada el: 20 de noviembre de 1987.

ORDEN DEL DIA

- Preguntas de contestación oral ante el Pleno.

Del Diputado regional D. Julio Romera Huerta:

Relativa a la sectorialización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Relativa a la transferencia de competencias en materia de salud.

Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro:

Relativa a la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Relativa al costo financiero de la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy:

Relativa a la adopción de alguna iniciativa que potencie La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano.

Del Diputado regional D. Carmelo Fernández Herre-
ro:

Relativa a las obras financiadas con cargo al fondo de compensación interterritorial.

De la Diputada regional D^a. Alicia Izaguirre Al-
bízbur:

Relativa al Centro Asesor de la Mujer.

Del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz:

Relativa a la ampliación de plantaciones.

Relativa a la ejecución de las obras del Edi-
ficio Social de la Estación Enológica de Haro.

- Proposición no de Ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Relativa al desarrollo por el Consejo de Go-
bierno de La Rioja del Plan de acción para la igual-
dad de la mujer.

A las dieciocho horas y diez minutos del día 20 de noviembre de 1987, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara, a excepción del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

En primer lugar, las tres preguntas que figuraban en el orden del día con el número 3, 4 y 5, del Diputado D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativas, una, a la intención del Consejo de Gobierno en relación con determinado convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo; otra, relativa a la solicitud de transferencias en materia de trabajo, y, otra, relativa a la contratación de trabajadores en desempleo en la ejecución de obras y servicios de interés general, por petición del Consejo de Gobierno se aplazan para la próxima sesión plenaria, y así ha sido admitido por la Mesa de la Cámara en reunión de 17 de noviembre, según el artículo 123.4.

Así mismo esta Presidencia propone a la Cámara la modificación también del orden del día sustrayendo la pregunta número 11, relativa a la presencia del Consejo de Gobierno en la inauguración de las nuevas dependencias de determinada bodega, formulada por la Diputada regional señora Izaguirre-Albítzur.

Y esta pregunta... Tengo que pregun

tar al Pleno si todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en que la aplacemos para el próximo Pleno, la once. De acuerdo.

Estando así de acuerdo comenzamos pues, con la primera pregunta del día de hoy. Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la sectorialización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señores Diputados. Organizar los recursos humanos y materiales de que disponemos en el área sanitaria, buscando una mayor eficacia y optimización de los mismos que redunden en beneficio de los ciudadanos, es un imperativo que debe ser constante en toda Administración. Es por lo anterior, por lo que este Diputado pregunta:

¿Es intención del Gobierno sectorializar la asistencia sanitaria en La Rioja, incluido el servicio de urgencias, para conseguir una mejor utilización de los recursos y posibilidades asistenciales del Hospital General de La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, D. Luis Cañada Royo.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Una serie de comparecencias, preguntas e inter-

pelaciones, me han brindado la oportunidad de informar respecto al tema de la coordinación hospitalaria, y de la utilización más racional de los recursos asistenciales en nuestra región. Estas preguntas e interpelaciones, al mismo tiempo que me han permitido informar a su Señoría respecto a la línea a seguir por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a base de repeticiones, me están brindado también, la oportunidad de reafirmarme en las propias convicciones de la Consejería. El camino en este sentido está perfectamente trazado, y las metas son bien concretas y están muy bien definidas. Estamos dispuestos y totalmente decididos a cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley General de Sanidad, que es conseguir una red integrada hospitalaria en esta región. En este sentido conocen sus Señorías los pasos que hemos ido dando, que ha sido dar efectividad a un Convenio que estaba suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de La Rioja. El día 29 de octubre se constituyó la Comisión de Coordinación de la Asistencia Hospitalaria. Se han iniciado ya los trabajos concretos. Para el lunes hay ya, aspectos muy claros de determinadas especialidades que van a ser abordadas dentro de este plan coordinado. Pretendemos, abordando aquellos aspectos más urgentes, ir estructurando esa coordinación de forma progresiva, aunque no quiere decir que haya de ser lenta. El paso que hemos

de dar a continuación, es el de comenzar a integrar esa red hospitalaria. Es la coordinación que establezca la Comisión que se ha constituido, la que en principio va a ser seguida. ¿Cuál va a ser el camino más idóneo? No lo sabemos. Todas las opciones posibles serán barajadas y serán ponderadas en su justo valor, considerándose las ventajas y los inconvenientes que cada una de ellas puede comportar. Y esto supone, que absolutamente todos los centros asistenciales de La Rioja sigan como están en el momento actual. Que no siga ninguno, que se prescindiera de todos y se construya un gran hospital con la capacidad suficiente para las necesidades estimadas de camas en nuestra región. Que se determine cuál de los hospitales actuales seguirá siendo el Hospital General de nuestra región y cuáles podrían ser fagocitados o convertidos en sesamoideos de los primeros dentro de esa planificación global.

Podría ser que se constituya una red con absolutamente todos los recursos asistenciales, tanto del sector público como privado. Absolutamente todas las opciones deben ser consideradas por esa Comisión de coordinación. No es, por tanto, el momento de decidir o de pronunciarse, antes de que esta decisión la haya adoptado esa Comisión de coordinación, si se va a sectorializar o no nuestra Comunidad Autónoma.

Si Calahorra estuviera en Arnedo,

Arnedo estuviera en Alfaro, Alfaro estuviera en Haro, y Haro estuviera en Aguilar del Río Alhama, es posible que la sectorialización fuera la solución más idónea. Las circunstancias geográficas no se aproximan a este esquema, las condiciones demográficas de nuestra región tampoco lo aconsejan, y, por lo tanto, lo que sí podría aventurar con muy poco riesgo de error, que no va a ser el camino que se siga hacia el establecimiento de esta red integrada asistencial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señores Diputados. Siento que el señor Consejero no nos haya contestado a la pregunta. Nos ha dado un abanico de posibilidades en plan teórico, olvidando que él tiene una responsabilidad como ejecutivo del Gobierno de La Rioja, en la que se le pide cuál es el planteamiento que el Gobierno de La Rioja tiene en estos momentos sobre el Hospital de La Rioja.

Un hospital para que se pueda llamar como tal, tiene que cubrir unas áreas o servicios como puedan ser: Urgencias, consultas externas y hospitalización. Teniendo en cuenta que actualmente tenemos un problema de déficit de camas de enfermos agudos; si la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con un hospital en que está aún sin definir, y tiene la posibilidad, a su

vez, de dotársele para que preste esos servicios en enfermos agudos o semi-agudos, teniendo en cuenta que tiene un hospital de referencia de rango superior en el que podía apoyarse, yo le insto al señor Consejero a que me concretice algo más, cuál es su opinión sobre el Hospital de La Rioja en el tema que le he preguntado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Diputado. Yo lamento mi poca fortuna al intentar expresar cuál es la idea que en este sentido tenemos. Al menos he querido decir, que a lo que tendemos es a un plan coordinado que nos conduzca a estructurar una red asistencial hospitalaria integrada. La forma en que esa integración se va a llevar a cabo es lo que la Comisión de coordinación debe ir perfilando. De acuerdo con los cometidos asignados a esa Comisión de coordinación están, entre otros, el que cada una de las partes se compromete a informar a la otra de los proyectos que piensa llevar a cabo. Nuestra idea va un poco más lejos y nuestra intención no es sólo informar a la otra parte, sino que los proyectos que en materia hospitalaria se establezcan en nuestra Comunidad Autónoma, se establezcan, mientras sea posible, de forma conjunta y armónica. Los estableceremos entre todos, y con la ayuda de todos los que la Comisión entienda que

deben opinar en cada momento.

Respecto a las condiciones de sectorialización, si la geografía de nuestra región fuera más extensa, si la población estuviera distribuida de otra forma; pero, sobre todo, si la ubicación de los centros hospitalarios más importantes no fuera tan próxima como en la realidad es, quizá la sectorialización fuera una de las fórmulas a tener muy en cuenta. No es ése el caso.

Entonces, hacia la estructuración de esta red integrada, creemos, en principio, que un camino más idóneo puede ser el de complementar un centro con otro de forma que, si es posible, huyamos de la hegemonía del uno sobre el otro, y que se complementen hasta constituir esa red integrada. Habrá servicios que por las circunstancias actuales especiales, en cuanto a dotación instrumental, personal, etc., de un centro, sea conveniente situarlos en uno de los hospitales; por el contrario habrá otros, en que se consideren más oportunos en otro. Lo que hemos de hacer es que con criterios de eficacia, eficiencia y rentabilidad, aprovechemos los recursos para aquellos cometidos a los que mejor puedan responder. Esto es lo que, en principio, inspira nuestro plan de estructuración de esa red.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, también del Diputado Romera Huerta, relativa a la transferencia de competencias en materia de

salud.

Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señores Diputados. El Presidente del Gobierno de La Rioja en sus primeras manifestaciones públicas expresó su deseo de solicitar con prontitud transferencias de competencias asumibles, constitucional y estatutariamente. Entre estas transferencias hacía referencia expresa al INSALUD. Posteriormente ha habido otras manifestaciones públicas del Gobierno, en las que no queda clara esta petición. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué motivos se debe este cambio de actitud y qué período de tiempo se ha fijado el Gobierno para solicitar las transferencias del INSALUD?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo no puedo, en este momento, decir los motivos de este cambio de actitud porque, al menos, que yo sepa, no ha habido ningún cambio de actitud. El camino ha sido trazado con decisión y en absoluto ha habido ningún sesgo en ese trazado inicial.

El paso actual, como acabo de comentar -y ruego a sus Señorías disculpen mis repeticiones-, es que se han

dado ya una serie de pasos que considerábamos preliminares hacia ese camino, esa meta que nos propusimos desde el primer día de incorporar las competencias del INSALUD. Es decir, que mientras eso tiene lugar, creemos que no debemos dejar que subsista la situación actual de mal aprovechamiento de recursos; con duplicidades en algunos sitios, con largas listas de espera en unos hospitales, y con una baja tasa de ocupación en otros. Es decir que mientras se produce esa integración de competencias, o incorporación de competencias de INSALUD, hay que procurar obtener mejores resultados mediante una coordinación. Hemos puesto en marcha esa coordinación, y ya estamos a punto de dar ese paso de iniciar los trámites que conlleva esta petición de competencias de INSALUD. No ha habido ningún cambio en cuanto a la actitud del Gobierno en este sentido, y estamos dispuestos a dar ya ese paso en un breve plazo de tiempo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente. Me alegro oírle al señor Consejero decir, que no ha habido un cambio de actitud. El hecho de que este Diputado lo preguntase es porque, el Presidente del Consejo de Gobierno, después de una reunión de los Presidentes de las Comunidades Autónomas en Baleares, unas manifestaciones públicas en la

prensa manifestaron que el tema de transferencias del INSALUD sería para más largo plazo. De hecho en la Comisión de Transferencias, en la última reunión, no se ha planteado en ningún momento las transferencias del INSALUD.

Usted nos hace referencia, con cierta reincidencia, basándolo todo en algo que el Gobierno anterior ya firmó, que era el Convenio de Coordinación de Asistencia Sanitaria, y, a veces, parece que es, Convenio de Asistencia Hospitalaria, cuando es un Convenio de Asistencia Sanitaria contemplándolo de una forma integral. Si es así que la Comunidad Autónoma sigue con sus planteamientos políticos, que en campaña y en el Debate de Inversión del Presidente lo manifestó así, me alegro que así sea; pero quiero insistir que en la Comisión de Transferencias -que se reunió, me parece que fue, el martes-, no se tocó en ningún momento las transferencias del INSALUD.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Diputado. Yo creo que las manifestaciones que pudieran haberse hecho después de esas reuniones que mantuvo el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, en absoluto se contradicen con lo que puede ser un camino a seguir; es decir, un procedimiento a seguir. La decisión no se modifica en absoluto, y, no obstante,

no creo que haya ninguna incompatibilidad en cuanto a la decisión del Gobierno, y en cuanto al objetivo final a perseguir, que es la integración. Si puede ser más eficaz uno u otro camino, es una cosa que habremos de valorar muy pronto puesto que, muy pronto, se van a recabar esas competencias.

En cuanto a la Consejería de Salud, y creo que en cuanto al Gobierno de La Rioja, esta decisión es firme, es unánime, y no ha habido ninguna modificación. No hay una definición totalmente adoptada respecto a cuál es el camino a seguir, ni la fecha señalada; pero digo que los pasos preliminares que consideramos eran fundamentales para no perdernos en largas esperas, para conseguir al menos un mínimo de coordinación, se han dado, y el paso siguiente es éste que estamos dispuestos a darlo enseguida.

El que la asistencia hospitalaria no sea el total de lo que debe ser una asistencia sanitaria integral, estamos totalmente de acuerdo. Pero aún así el convenio que se suscribió por el anterior Gobierno -y que nunca hemos ocultado y que siempre hemos procurado decirlo porque así era; si bien es claro que los convenios si no se ejecutan, si no se concretizan en acciones reales tampoco coordinan nada-, está muy especialmente dirigido a la asistencia, y de manera casi específica a la asistencia hospitalaria. Y la prueba es que tenemos un borrador; borrador que nos ha facilitado el propio Minis-

terio de Sanidad y Consumo, que preparó el borrador anterior de coordinación hospitalaria, y que se refiere a la atención primaria de salud; coordinación en materia de atención primaria de salud. Es decir, yo he hecho algún comentario en esta misma Cámara, en el sentido de decir que no se puede concebir de forma aislada la asistencia hospitalaria, y que muchas veces la plétora hospitalaria, no es sino el resultado al que conduce una defectuosa atención primaria de salud.

Tenemos preparado un Convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo para suscribir, como ha hecho ya alguna Comunidad Autónoma en materia de coordinación, en atención primaria de salud.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Tiene la palabra D. Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, señores Diputados. Aparecida en la prensa la noticia de que el Gobierno actual de la Comunidad tiene la intención de asumir las competencias de la Cámara de Comercio, de la Cámara -mejor dicho- de la Propiedad Urbana y de la Cámara de Comercio; en cuanto a la Cámara de la Propiedad Urbana, este Diputado pregunta:

¿Mantiene el Gobierno la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana, aun en el supuesto de que por parte del Gobierno Central se tome la decisión de suprimir las cuotas por las que se financia dicha institución para el año 1988?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Jesús de Pablo Pastor.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, como bien sabe, las Cámaras de la Propiedad Urbana son corporaciones de Derecho Público relacionadas orgánicamente con la Administración a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La Cámara de la Propiedad Urbana, en la actualidad, aún no ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estas Cámaras participan de naturaleza de Administración Pública, según la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de agosto de 1983. Dado los fines de las Cámaras de la Propiedad Urbana que consisten en la protección, defensa, y representación de la propiedad urbana; la promoción, conservación, estudio y difusión de la propiedad urbana; el establecimiento y gestión de servicios en beneficio del sector, y la colaboración con la Administración Pública en cuanto al ejercicio que sus funciones afecten al propio sector, si tras

la aprobación de la Ley de Presupuestos del Estado se mantienen estas características propias de las Cámaras de la Propiedad Urbana, este Gobierno, aun en el caso de que se supriman las cuotas obligatorias llegado el momento, asumirá las competencias de las Cámaras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, señor Consejero. Bien. En principio me ha aclarado usted su intención, o la intención de su Gobierno, de asumir las competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana, y asimismo que, a pesar -le he querido entender- de que la Administración Central suprima las cuotas, parece ser que su intención también es asumir las competencias de las Cámaras. De todas las formas, yo a continuación voy a hacer una pregunta que creo que va a aclarar todavía más el tema, y, de momento, me doy por satisfecho porque me ha respondido a las dos preguntas que he hecho, con lo cual creo que este tema queda totalmente aclarado.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta. La siguiente pregunta ya no la formulamos tampoco. ¡Ah! bueno, pasamos pues a la relativa al coste financiero de la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana. Tiene la palabra D. To-

más Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Bien, señor Consejero. Como suele pasar frecuentemente esta pregunta va totalmente conexas con la anterior y de alguna forma servirá más para aclarar este tema. La pregunta consiste:

¿Tiene previsto el Gobierno, en caso de asunción de competencias en la Cámara de la Propiedad, o de la Cámara de la Propiedad Urbana, a pesar de la supresión de la cuota de financiación de las mismas, cuál es el costo de la transferencia y cómo piensa financiar dicho costo si se retiran las cuotas obligatorias a abonar por los propietarios?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero D. Jesús de Pablo.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien. Sobre el costo que puede suponer la transferencia de la Cámara de la Propiedad Urbana de La Rioja, con referencia al año 1986, que son los datos de que disponemos, fundamentalmente el costo se plantea a nivel de la plantilla de personal de que dispone. Dispone de 12 personas, de las cuales, como fijos, tiene un letrado, un aparejador, un Jefe de negociado, cuatro oficiales y un auxiliar. Y, como personal contratado, 2 abogados, un contable y un secretario.

Los costos en 1986 fueron de

18.560.000 pesetas, aproximadamente, en concepto de haberes de personal y Seguridad Social.

Y luego de personal pasivo que está pendiente de su integración en la Seguridad Social, 2 millones largos; lo cual hacen aproximadamente unos 20.500.000 pesetas, más luego otros gastos de régimen de uso de las Cámaras.

La financiación de 1986, lógicamente, como todavía estaban igual que hasta el momento en las cuotas obligatorias, pues ha sido favorable; de forma que las Cámaras en la actualidad son rentables, hasta el punto de que se podrían financiar o autofinanciar, simplemente por los fondos de que disponen, dos o tres años sin necesidad de cuotas. En el 86, concretamente -por indicar como estaban las cosas-, por alquiler del edificio propio de Muro de la Mata 8, del cual es propietaria la Cámara, se sacaron aproximadamente cinco millones y medio. De gestión y cobro de fianzas de arrendamiento, las cuales están ya transferidas a la Comunidad Autónoma en este momento, perciben el 3% sobre las fianzas que se reciben, que vienen a ser aproximadamente unos 25 millones anuales, lo cual hacen unas 750.000 pesetas. Además tienen otros ingresos -de los cuales desconozco los datos- por derechos de prestación de servicios como limpiezas de chimeneas y servicios jurídicos, utilización de la sala de juntas, venta de impresos, y

contratos de arrendamiento, administración de fincas, más la cuota del 86 que, como las cuotas que mandan en los recibos de la contribución, son de aproximadamente a un promedio de 600 pesetas/año, subieron a 58 millones, lo cual daba un total de 65 millones de pesetas.

Por ello es por lo que digo que, hasta el momento, desde luego, han sido muy rentables. Con estos datos se puede decir que actualmente la asunción de las competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana por la Comunidad Autónoma de La Rioja, no supone para ésta coste financiero alguno; por el contrario supondría, asumir un organismo de servicios esenciales y saneado económicamente. Ahora bien, como muy bien a dicho su Señoría, el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 88, en su artículo 110, prevé la supresión del carácter de exacción parafiscal de las cuotas. Originalmente este proyecto suprimía, incluso, las cuotas obligatorias y disponía la modificación del Reglamento de las Cámaras. Parece ser que el carácter de corporación de Derecho Público de estas Cámaras, y los importantes servicios que prestan, ha hecho que el Gobierno modifique su propuesta inicial. La solución definitiva, lógicamente, vendrá con la aprobación de la Ley de Presupuestos, ya que no está claro cuál es la solución última que se piensa adoptar. De mantenerse la última propuesta; es decir, simplemen-

te quitar la exacción parafiscal -únicamente manteniéndose en las cuotas, que se podrían mantener aunque no fuesen... Quiero decir se mantendrían las cuotas, pero el carácter de exacción parafiscal desaparecería-, entonces se mantendría un nivel de ingresos por este concepto que, aunque podría ser inferior a los anteriores, sería también importante. Y estos ingresos, unidos a los que antes he mencionado, hacen que no sea previsible ningún costo de necesidad de subvención por parte de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver. En cuanto a la última parte de la pregunta, el costo de la transferencia... Bueno, pues ya ha adelantado unos números sobre aproximadamente cómo se financia la Cámara, cuál es su activo, cuál es su pasivo.

Lo que no me ha contestado, y para mí sí que es realmente lo más importante de toda esta serie de preguntas, es la última parte de la pregunta. ¿Y cómo piensa financiar dicho costo si se retiran las cuotas obligatorias a abonar por los propietarios?

Bien. En el terreno de las hipótesis, porque, evidentemente, todavía la Ley de Presupuestos no está aprobada, no sabemos todavía cómo va a quedar

este tema; pero, bueno, no es malo tampoco adelantarse, o por lo menos deberíamos de saber cuáles son las intenciones del Gobierno en un supuesto claro. El supuesto es si se le retiran las cuotas o las exacciones parafiscales por las que se financia dicha Cámara, yo pregunto -y es lo que le interesa al ciudadano saber- si este costo que se le va a quitar al ciudadano, en cuanto que va a ser un impuesto menos a pagar, bueno, al asumir estas competencias ¿se va a crear un impuesto alternativo a éste que ya tenían? O sea, si la Administración Central hace desaparecer las cuotas y el Gobierno Autónomo de La Rioja asume las competencias, el Gobierno de La Rioja va a mantener cuotas, exacciones parafiscales, llámese como se les llame -al fin y al cabo va a ser, en fin, un gravamen más a abonar como ha venido siendo hasta ahora-, o, por el contrario, bueno, la Cámara de la Propiedad funcionará con sus propios medios, etc., cosa que evidentemente a nosotros y al ciudadano normal no le afecta y el tema ya no le importa. Lo que sí le preocupa al ciudadano es saber y conocer claramente, si al desaparecer un costo -que le va a quitar en principio la Administración Central, que es la que tiene competencias sobre las Cámaras hasta la fecha, pues al desaparecer el costo éste, pues bueno, lógicamente-, va a desaparecer definitivamente esa cuota. O por el contrario, si esta Comunidad asume estas compe-

tencias, pues bueno, va a crear una cuota o va, de alguna forma, a revivir la que desaparezca. O sea, eso es exactamente lo que yo, señor Consejero, quisiera que me precisase. Creo que me he expresado bien con la pregunta. Yo no le he entendido muy bien la última parte, y, en fin, quizá, es lo único que a usted le queda por contestar y me gustaría saberlo..

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Jesús de Pablo Pastor.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bien. Dentro de las posibilidades que hay de cómo salga la Ley de Presupuestos, nos caben distintas hipótesis. Luego me referiré concretamente a la de la pregunta. Quiero decir que dentro de esas hipótesis está la que tiene más probabilidad de salir, me parece al menos que puede ser así, que es la de suprimir el carácter de tasa parafiscal de las cuotas, pero no suprimir las cuotas. En este caso -como he dicho- no habría ningún problema, porque se podría autofinanciar totalmente.

Hay otra segunda hipótesis que sería el que desapareciera la cuota obligatoria para los propietarios, pero las Cámaras podrían existir siendo financiadas directamente por la Administración. Digo que podrían existir siendo financiadas por la Administración, porque la propia Ley de Presupuestos da un mandato al MOPU para que

regule por Decreto Ley el futuro de estas corporaciones si les da un mandato al MOPU para que decrete cómo han de funcionar estas corporaciones -se entiende que seguirían siendo corporaciones de Derecho Público- y entonces es probable que si no se autofinanciaban hubiera que subvencionarlas.

Y la otra hipótesis, la última, sería que suprimieran totalmente la tasa parafiscal, cuota obligatoria, y que, además, dejaran de ser corporaciones de Derecho Público; en ese caso serían como entidades privadas, que nada tendrían que ver con la Administración.

Bueno, refiriéndonos al caso de que siendo corporaciones de Derecho Público desaparecieran las cuotas; es decir, que no dispusiera de esos ingresos la Cámara -como he dicho-, podría subsistir durante dos o tres años fijo, tiempo que podría dar lugar a organizarlas o a reestructurarlas para ver de conseguir el mejor rendimiento. Dentro de los servicios que tienen las Cámaras, tienen servicios obligatorios y servicios voluntarios.

Los servicios obligatorios son, fundamentalmente, el asesoramiento en derecho, arbitraje y conciliación en materia de propiedad; información urbanística, registro de fianzas, censo y estadística, iniciativas y reclamación del interés general para la propiedad urbana. Dentro de estas iniciativas y reclamaciones de interés general para la propiedad urbana, creo que

hace unos meses, las Cámaras dieron cumplida cuenta al recurrir ante el Tribunal Constitucional el aumento de la contribución territorial urbana para el saneamiento de las Haciendas Locales. Cuestión que aunque pueda parecer que aquellas 600 pesetas -que comentaba antes- puede suponer un costo para los propietarios, la verdad es que se les ha ahorrado por ese concepto 50.000.000.000 millones de pesetas.

Como servicios voluntarios tienen la administración de fincas, bolsa de la propiedad, registro de contratos y arrendamientos, limpieza de chimeneas, publicaciones y otras más.

Consideramos que en el supuesto de la supresión total de las cuotas, convirtiéndose alguno de los servicios obligatorios -que en la actualidad tiene- en voluntarios y remunerados, junto con los ingresos fijos que tiene de rentas, más los cobros por la gestión de fianzas -que en este momento es de un 3%, pero que verdaderamente es un porcentaje bastante... Yo diría que algo bajo con relación a lo que otras empresas están cobrando por recoger fianzas, recibos y demás-, más los servicios especiales, y, además, poniendo un mayor control en la inspección de fianzas de rentas -perdón, no solamente por el arrendamiento de las viviendas que la fianza es de un mes, sino también por los arrendamientos de los locales comerciales que son dos meses y cuyas fianzas podrían ser bastantes importantes-, además de la

prestación de servicios, es previsible prácticamente su propia autofinanciación sin necesidad de subvención por parte de la Comunidad Autónoma. Ahora bien, los servicios que presta la Administración y si se mantuvieran como corporaciones de Derecho Público, estos servicios de la Administración generalmente, o no siempre, se autofinancian, por lo que en el peor de los casos si tomadas estas medidas la Cámara no llegara a autofinanciarse, sólo cabría subvencionar o fijar tasas por la prestación de los servicios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, relativa a la adopción de alguna iniciativa que potencie La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano. Tiene la palabra D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Aunque de forma dispersa se van poco a poco perfilando posiciones por parte de organismos, Comunidades Autónomas y autoridades nacionales, de cara a las actuaciones a desarrollar en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América el año 1992. Al parecer va tomando cuerpo una posible idea de reivindicar para Salamanca la candidatura de ser declarada capital cultural europea. Dado que La Rioja cuna del

idioma base de los pueblos hispanoparlantes, directamente involucrados en la conmemoración del descubrimiento, posee elementos suficientes para reivindicar para sí o su capital, un título de estas características y nivel mundial perfectamente integrado en la efemérides, se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno intención de acometer alguna iniciativa que, como la expuesta, refuerce la posición de La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano, hoy español?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Carmina de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Señor Rodríguez Moroy, el ejemplo de Salamanca como ciudad candidata a ser declarada capital cultural europea, ilustra la pregunta formulada en orden a sugerir una metodología encaminada a obtener una declaración institucional de rango internacional, respecto de la circunstancia de que en La Rioja se produjera el primer documento de la Lengua castellana. En tal sentido, señor Rodríguez Moroy, debo decir que su pregunta es oportuna y es válida. No obstante, no obstante, conviene diferenciar las circunstancias históricas que definen y diferencian el acontecer cultural de la ciudad de Salamanca y la región de La Rioja. Un intento de trasladar esa

realidad histórica y esa dimensión cultural al ámbito de La Rioja en condiciones de igualdad, supondría, aquí y ahora, correr el riesgo de plantear una propuesta a nuestro juicio desorbitada. No cabe duda de que la consciencia del hecho histórico, de que el primer documento escrito en Lengua castellana surgiera en un ámbito monástico riojano, es motivo de orgullo y responsabiliza a esta Consejera a aceptar el mandato que ello implica; pero interpreto que el orden congruente de prioridades que dicho mandato conlleva, determina que es prioritario dimensionar tal efeméride con hechos culturales que impliquen actividad, organización y compromiso, y que se traduzcan en la consecución de un núcleo generador de cultura viva, en torno al lugar y a la efeméride, antes de provocar los grandes gestos. Éstos tendrán sentido cuando sean como consecuencia de una realidad cultural ya consolidada; jamás cuando simplemente contemplen una efeméride histórica fundamental, como parte de nuestra identidad cultural, pero que por sí sola pudiera quedar vacía de contenido.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Señora Consejera, debo agradecer su tono en estas preguntas reiteradas. Por primera vez, no un

tono agresivo. En cierto modo también tenía su carga, pero en realidad yo quiero decirle a usted y a todos, que cuando yo pregunto: ¿Tiene el Consejo de Gobierno una previsión? Evidentemente, lo que estoy diciendo no es si tiene alguna previsión, sino estoy haciendo alguna indicación.

Miren ustedes, se están moviendo por ahí, ¿por qué no nos movemos nosotros también? En realidad lo que yo pretendo, y llevo mucho tiempo pretendiendo, es poner encima de la mesa sugerencias que sirvan para que nos revitalicemos y para que lo que nosotros tenemos como patrimonio, sea valorado no solamente por nosotros, sino a todos los niveles. En realidad yo no critico, en absoluto, el carácter de que Salamanca pueda tener esa consideración de ciudad europea, cultural o de cualquier otra. Me parece extraordinario. Lo único que me da envidia, me da envidia como riojano, de que nosotros que tenemos también otras condiciones que usted dice que no están suficientemente sedimentadas, pero que yo opino que suficiente publicitadas y suficientemente conocidas en todos los ámbitos, tendrían la misma relevancia, o, por lo menos, una importancia suficiente, como para tener los reconocimientos internacionales que aquí se proponen; de ese carácter, o de cualquier otro carácter. Y lo que yo me pregunto es: ¿Si ellos lo hacen, por qué no nosotros?

La verdad es que La Rioja está si-

tuada en una sensación de debilidad en todos los componentes que nos pueden ser útiles. Recuerdo el Fondo de Compensación Interterritorial, en que todos los índices no son desfavorables. Recuerdo otros determinados supuestos en los que casi siempre salimos perjudicados.

Lo que pretende este Diputado -y creo que es lógico para todos los riojanos-, es que aprovechemos aquellos elementos que nos benefician. Tenemos un capital, tenemos un capital importante, que yo creo que no es conocido. Y lo que pretendo es que este capital importante que tenemos, como cuna del castellano escrito, sea suficientemente explotado. Y que tenemos la oportunidad -que llevo diciéndolo mucho tiempo- en este momento mucho más fácil, que en unos momentos posteriores, porque, evidentemente, de cara a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América es mucho más fácil hacernos valer, que en otro momento distinto.

Por ello señora Consejera, por ello miembros del Gobierno, lo que este Diputado pretende, es que La Rioja tenga la suficiente publicidad en cuanto a los elementos culturales que ella posee; que no son conocidos, y que de ser conocidos, evidentemente, nos colocarían en una mejor posición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Dña. Carmen de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente tiene usted muchísima razón, señor Rodríguez Moroy, y, de algún modo, no ha venido sino a corroborar lo que yo he dicho en la exposición, o en la respuesta inicial a la pregunta. Porque cuando usted hablaba de que si "tiene el Consejo de Gobierno intención de acometer alguna iniciativa, que como la expuesta..." -y estaba haciendo referencia a los antecedentes de la pregunta de declaración internacional, de ciudad cultural europea o una ciudad como la de Salamanca-, yo le decía que no debemos quedarnos en la política de gestos, porque los grandes gestos, si no están avalados por una serie de actividades y por una infraestructura, no conducen a ningún sitio; lo que quería decir es que, si nos quedábamos en el gesto, pudiera contemplarse ese intento, como un intento de construir la casa por el tejado.

Lo que sí quiero que el señor Diputado me permita, nos permita a este Gobierno -y desde luego con su colaboración, con la del señor Diputado representante del Grupo Mixto, lo mismo que con la de aquellos representantes de otros Grupos Parlamentarios-, el intentar diseñar y edificar y consolidar un proyecto cultural en torno a esa efeméride, y en torno a ese tema estrella que podría ser la Lengua castellana. Y una vez consolidado ese diseño, entonces será el momento de los gestos y de las declaraciones.

En este orden de cosas debo decir, que es por ahí por donde se encamina nuestro esfuerzo, para definir el espacio físico e incluso el espacio histórico de San Millán, en torno al Monasterio de San Millán, como un lugar donde ubicar el germen de un debate permanente, riguroso y continuo, en torno a la Lengua castellana, que, de alguna manera, quizá sea el único aspecto incuestionable que como don se llevó a los países hermanos de Hispanoamérica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa a las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Al señor Consejero de Obras Públicas, este Diputado le dirige la siguiente pregunta: ¿Ha reprogramado, o piensa reprogramar, las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿qué obras nuevas, recalco, qué obras nuevas van a verse financiadas con dicho fondo?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Economía, D. José Javier Bonet.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Pues, la contestación es sí. Hemos reprogramado a lo largo... Concretamente en agosto las obras que inicialmente ustedes a su vez habían reprogramado, ya que, según consta en los archivos del Fondo de Compensación Interterritorial, ustedes expusieron una serie de proyectos que posteriormente no los especificaron en los presupuestos del ejercicio del 87. Es decir, dijeron a Madrid: Vamos a hacer estos proyectos, y, luego, en la Ley de Presupuestos esos proyectos, destinados al Fondo de Compensación Interterritorial, no aparecían. Entonces, con fecha 29 de junio, ustedes reprograman esos proyectos y los hacen coincidentes con la documentación que remitieron a Madrid, según un criterio que es el suyo y que nosotros particularmente no compartimos, y nosotros a su vez en agosto lo volvemos a reprogramar.

¿En qué obras? Comenta usted en la segunda parte de la pregunta. Pues mire, las obras que nosotros hemos reprogramado son: El acondicionamiento de la carretera de Casalarreina a Ezcaray. En acondicionamiento de la carretera comarcal de Arnedo. La construcción de aceras y alcantarillado en Calahorra, en la calle Bebricio. En el tramo de Santo Domingo a Castañares, en relación con la comarcal Logroño 751 y 810. En el encauzamiento del barranco de Carnazú, de Rincón de Olivedo, en Cervera del Río Alhama. En la

ampliación del pantano La Molineta de Alfaro. En la construcción de la balsa Santa Coloma, y, por último, en la ejecución de veinte muros de respaldo en San Andrés, en Lumbreras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Consejero. Me ha sorprendido en principio, porque la pregunta la había hecho al Consejero de Obras Públicas, que me conteste el Consejero de Hacienda y Economía -creo que lo he dicho bien esta vez-.

Pues, muy bien, no estoy de acuerdo con su respuesta. Primero, porque ustedes han reprogramado y no han reprogramado sobre ninguna obra nueva. Todas esas obras que ustedes me han citado, están en los Presupuestos de inversiones ordinarias del año 87. Por lo tanto, ustedes no han reprogramado el Fondo para hacer ninguna obra nueva. Y aquí me empiezo a preocupar. El otro día hacía una denuncia de esa falta de sensibilidad con el Parlamento regional; hoy la recalco. El año pasado, para el año 87, se aprobaron los presupuestos que trajo el Gobierno anterior y al que estamos comprometidos todos. Por supuesto que su Grupo no modificó sus presupuestos en esas partidas. Y este Parlamento aprobó unas partidas presupuestarias para que se realizase ese presupuesto. Y en ese presupuesto, en el Fondo de Compensa-

ción Interterritorial -por ejemplo-, estaba el viaducto sobre el río Najerilla; un viaducto que ya no aparece en los presupuestos del 88, y que me pega que va a desaparecer completamente, y también me preocupa. ¿Por qué? Porque ese viaducto está dentro de la red básica de carreteras -por ejemplo- de nuestra Comunidad. Y esa red básica es la que va a articular una Rioja con arreglo a unos proyectos económicos, de futuro, de turismo; unos proyectos, económico-sociales. Y esa carretera nos une Cenicero con Bobadilla. Y esa carretera es el eje soporte de la riqueza de unos cuantos pueblos; de una parte de la sierra que tiene unas potencialidades turísticas y unas potencialidades económicas, a través de Baños de Río Tobía, importantes. Y que tiene un punto singular que estudios lo califican como muy peligroso, como muy peligroso, de acometer: El cruce con Cárdenas en el puente de Arenzana, que es de donde debe partir eso que ahora hablábamos de tener potencialidad en lo cultural, para llegar a San Millán cuna del idioma castellano. Por lo tanto me preocupa esa falta de sensibilidad de que ustedes transgredan, no que gasten mejor o peor o que lleguen en un año a presupuestos más o menos, sino que transgredan la voluntad popular que se ha hecho y se ha visto reflejada a través de unos presupuestos. que lo modifiquen no para acondicionarlo a obras nuevas -que me hubiese parecido importante de ace-

lerar nuevas obras-, sino que lo lle-
van a obras que estaban en curso en el
presupuesto ordinario. Pero ¿qué van a
hacer con el dinero que les sobra, con
el que han librado de ese presupuesto
ordinario?, ¿va a ir a remanentes, o
qué van hacer con él?, ¿qué inten-
ciones tienen de hacer con ese dine-
ro?

Son preguntas que a este Diputado,
pues, efectivamente, le dejan un poco
intranquilo, repito. Primero por esa
falta de sensibilidad con una cosa muy
importante para este Diputado, como es
el Parlamento. Que le dejan muy in-
tranquilo porque se transgrede esa vo-
luntad popular. Que no se acelera con
la medida ninguna obra nueva. Que hay
una intención -ahora espero que el se-
ñor Consejero me lo aclare- no refle-
jada, de a dónde va a ir el dinero que
han ahorrado al ir a obras que normal-
mente estaban en el presupuesto ordi-
nario. Y que, en definitiva, nos pone
también en aviso, de que un plan que
existe -que algún día espero que se
traiga a esta Cámara- de carreteras,
por ejemplo, o de obras públicas muy
interesante -según declaraciones, como
digo, del señor Consejero, que con al-
gunas variaciones podía ser llevado
adelante-, que no se lleve adelante
y que se eche al traste un proyecto
económico-social y cultural para La
Rioja, por parte de quien no tiene
ningún otro.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra

el Consejero de Hacienda y Economía.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Se-
ñor Presidente, señores Diputados. Se-
ñor Diputado. Creo que es bueno antes
de contestar a la exposición que usted
ha realizado, el hacer un poco de his-
toria o antecedentes sobre el Fondo de
Compensación Interterritorial. ¿Qué es
el Fondo, qué persigue, cómo funciona,
etc., etc.? Quizás usted lo puede sa-
ber y en la Comisión que mantuvimos de
Hacienda y Economía se comentó. Y yo
lo quisiera aquí recalcar porque segu-
ramente habrá determinadas personas
que, quizá, no lo sepan.

El Fondo de Compensación Interte-
rritorial, básicamente, lo que persi-
gue es la igualdad, en principio, de
todas las Comunidades Autónomas. En-
tonces -sí me permite un momentito por
favor, si es tan amable-, entonces,
esto es lo que es el Fondo de Compem-
sación Interterritorial. ¿Y qué finan-
cia? Porque hay que ver exactamente
qué es lo que financia. Financia obras
nuevas, consecuentemente. Lo que usted
ha comentado inicialmente de que no
son obras nuevas... Yo creo que usted
confunde el término de obras nuevas,
con obras que están ya presupuesta-
das. Y quizás con posterioridad a mi
exposición se dará cuenta, del porqué
hemos hecho esto precisamente; porque
tiene una intencionalidad muy clara y
concreta, que usted creo que lo va a
coger en seguida.

La situación, los antecedentes. Los

antecedentes se los voy a nombrar de forma muy sucinta, clara y concreta, y espero que se haga una idea de qué es lo que ha pasado, y qué es lo que está ocurriendo con el Fondo de Compensación Interterritorial. Y es la siguiente. Voy a comentar las dotaciones de los fondos y el porcentaje de ejecución de los mismos, porque supongo que usted ya lo sabe. Estas dotaciones, la Comunidad Autónoma no tiene el dinero, lo tiene el Estado. Y el Estado remite los fondos a la Comunidad Autónoma, una vez que ésta ha ejecutado los proyectos que ha incluido dentro del Fondo de Compensación. Es decir que mientras no se ejecute, en esta Comunidad no se percibe un duro. Entonces, yo le voy a dar unas cifras que espero que sean significativas, y que darán pie posteriormente a nuestro criterio, que ha prevalecido a la hora de modificar las obras que van incluidas en el Fondo.

Pues bien, tenemos que en el ejercicio de 1983 había de Fondo 303 millones, y a la fecha de hoy, señor Diputado, se ha ejecutado 190; un 63%, en cinco años.

Vamos al 84. En el 84, 413 millones, y se han ejecutado 378. ¡Vaya! Comparativamente no está mal.

En el 85, de 445 millones, se han ejecutado 312 a la fecha de hoy, lo cual no quiere decir que se han ejecutado en su momento, sino que, bueno, han tenido un dilatado período de tiempo para ejecutarse.

En el ejercicio del 86, de 570 millones, se han ejecutado 262.

En el ejercicio 87, de 397 millones, se han ejecutado 300.000 pesetas. Bien. Lo cual nos da un montante global de que, de 2.147 millones que significa el Fondo, se han ejecutado hasta la fecha 1.160 millones; con lo cual quedan pendientes de percibir, por parte de Madrid, una cifra cercana a los 1.000 millones de pesetas. Bien. ¡Claro! Yo al tomar cargo de la Consejería dije: Bueno, es una situación que me preocupa. Voy a analizar las razones, o las causas, por las cuáles se han producido estos hechos. ¿Y qué me encuentro? Me encuentro con que no hay un órgano dentro de la Consejería que se dedique exclusivamente a esto, al Fondo de Compensación Interterritorial. Y esto, en parte, me explica el porqué, el porqué, a Madrid se remiten unos proyectos y en los presupuestos se remiten otros; es decir, había una falta de coordinación francamente alarmante.

En segundo lugar, una falta de agilidad. Una falta de agilidad a la hora de decir: Bueno, si yo no voy a ejecutar estos proyectos, voy a cambiarlos. Porque el Fondo, ¿que es lo que financia? Obras nuevas. Pero obras nuevas ¿de qué tipo? En el sentido más amplio. Tenemos obras hidráulicas, obras de transportes, obras de comunicaciones. Tenemos, pues, lo que usted quiera, mientras sean nuevas que es el único requisito. Usted puede in-

cluir ahí lo que le dé la real y santa gana. ¿Qué quiere decir? Con el simple hecho de haber notificado a Madrid una modificación de las obras, que durante estos ejercicios estaban siendo ejecutadas, ese dinero hubiera revertido a la Comunidad. ¡Fíjese lo que le digo! Que no hay que hacer ninguna cábala de ninguna teoría macroeconómica, ni mucho menos. Es una cartilla que diga en lugar de donde digo tal obrita, ahora digo tal otra. Y entonces ese dinero lo hubiéramos percibido. Bien.

Por supuesto esto tiene su origen en una deficiente selección de proyectos. Es decir, aquí lo que había ¿qué era? Se recogían intenciones de inversiones. Yo tenía la intención de hacer... Por ejemplo, concretamente, ya que lo ha comentado su Señoría, el viaducto del río Najerilla. Pues yo me encuentro con que no hay un proyecto que esté redactado. O sea, es maravilloso. No hay un proyecto. Lógicamente ¿qué es lo que sucede? Pues muy sencillo. Que durante todo este año, por supuesto, no se va a recibir ese dinero, porque hasta que no se ejecute no se va a percibir dinero de Madrid. Consecuentemente, ¿qué es lo que pasa? Pues, bueno, hay una fase de redacción de proyecto, hay una fase de adjudicación, hay una fase de ejecución. Con esto ¿qué es lo que se consigue, o cuál es el resultado inevitable de lo mismo? Que se va a posponer el percibir el dinero de Madrid hasta el ejercicio 88, y, gracias, si no es

el 89.

Bueno. Yo particularmente he tenido la curiosidad, la curiosidad, de hacer mis cábalas en cuanto a qué es lo que ha supuesto esto para la Comunidad. Es decir, el coste de oportunidad, que llamamos en términos económicos, que traducido a las palabras más o menos llanas es: Bueno, ¿qué hubiera ocurrido si ese dinero lo hubiéramos tenido desde el primer momento? -Que era fácil de conseguir, que, simplemente, como digo, era mandar una carta, que es lo que hemos hecho nosotros con la reestructuración; una carta a Madrid diciendo, que vamos a modificar los presupuestos, los proyectos mejor dicho-. Bueno, pues yo le voy a dar un dato -ya que estamos en la época de presupuestos y de dígitos y de datos-, que yo creo que es muy, muy, relevante y es lo siguiente. Considerando las cantidades que se ha quedado el Estado y que no han llegado a la Comunidad Autónoma desde el ejercicio 83 hasta la fecha, el coste financiero; es decir, lo que ha dejado de percibir la Comunidad Autónoma de La Rioja, acumulado desde el 83 hasta el 85, se eleva a la cifra -agárrese usted- de 500 millones de pesetas. Un coste financiero de una actualización a pesetas constantes. Es decir, La Rioja, por la mala gestión del anterior Gabinete, ha perdido 500 millones de pesetas, si no son más; que he sido bastante conservador en los criterios aplicados, bastante conservador. Y no obstante remi-

tiré -porque supongo que va a haber cierto nerviosismo en los medios de comunicación-, remitiré una nota de prensa con los cálculos y los datos concretos de cómo y de qué manera se ha llegado a esa cifra. Le repito, 500 millones de pesetas ha perdido la Comunidad Autónoma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta de la Diputada regional...

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente. Quiero hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, el Consejo de Gobierno puede hacerlo cuando quiera. ¡Ah! Que es pregunta, que es pregunta. Un momento, un momento.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente. Es que la pregunta iba dirigida al Consejero de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: No, pero que ya ha contestado. Puede contestar uno. Perdón, perdón. Bájese, bájese, señor Consejero.

SR. FRAILE RUIZ: Por una cuestión de orden. El Reglamento dice que los miembros del Consejo de Gobierno pueden intervenir...

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: En cualquier momento del debate; pero cuando es un debate de totalidad, no en una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo. No ha intervenido, señor Mario Fraile.

Como decía pasamos a la siguiente pregunta, de la Diputada regional señora Izaguirre Albíztur, relativa al Centro Asesor de la Mujer.

Tiene la palabra Dña. Alicia Izaguirre.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Señor Presidente, Señorías. En la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión parlamentaria correspondiente, se solicitó por los Diputados regionales información sobre actuaciones del Departamento en el área de la mujer, sin que la contestación abordara respuestas sobre el futuro del Centro Asesor de la Mujer y programas sobre materias como servicios sociales a mujeres con problemas de integración social, responsabilidades familiares, malos tratos, información jurídica o asistencia psicológica en situaciones como separaciones, violaciones, jóvenes gestantes, etc. Ante esta situación esta Diputada regional -es que esto está a la altura del señor Consejero de Hacienda y una no da la talla a esas alturas-, esta Diputada regional pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de cerrar el Centro Asesor de la

Mujer, o, en su caso, de suprimirlo integrándolo en otra área de actuación?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No puedo decir que la pregunta lleve implícita una afirmación, pero sí, por supuesto, una presunción de intenciones que no atisbo a comprender cuál es su motivación. La respuesta podría ser no. Porque ¿qué le hace sugerir, o qué le hace sospechar que el Gobierno tiene alguna intención en este sentido? Todas las rutinas de actuación que nos encontramos hace bien poco establecidas, han continuado sin excepción, han continuado su realización, sin que hayamos interpuesto ningún obstáculo. Y entre esas rutinas está, el Centro Asesor de la Mujer.

Por otra parte, no sólo no es intención del Gobierno actuar en el sentido que parece que sospecha la pregunta, sino que tampoco es estrategia de este Gobierno seguir una política de desmantelamiento de estructuras que estén funcionando. Todas las rutinas siguen, aunque, por supuesto, día a día intentamos perfeccionar las deficiencias que, a veces, no son pocas.

De Servicio de Atención a la Mujer -que así se llamaba inicialmente: Servicio de Atención a la Mujer- pasó a

ser un Centro Asesor de la Mujer, antes que este Gobierno se incorporase a sus misiones de Gobierno. Ahí sí que podría haberse atisbado un gesto de quitarle importancia, o, quizá, pudieran sospecharse que había una intención de cerrarlo.

Comienza a funcionar como Centro Asesor de la Mujer. Se limita a una Asesoría Jurídica y a prestar cierta atención psicológica. No hay en este momento ni asistente social, ni personal administrativo, y, estas limitaciones, en absoluto las atribuimos a las personas que están trabajando en este centro. Las personas que trabajan en este centro -y es otro gesto que sí podría haberse interpretado antes en este sentido-, dependen, a efectos no sólo administrativos, sino económicos, de la Residencia de Ancianos de Calahorra.

Conocemos los problemas reales, y los reconocemos, con que hoy, en determinadas circunstancias y casos, puede enfrentarse la mujer española. A veces en situaciones de auténtica e intolerable discriminación. Vemos la necesidad de dar una adecuada respuesta y atención a esos casos; la vemos, y pensamos hacerlo. Nunca se ha dicho por este Gobierno, ni siquiera se ha pensado, el suprimir ese centro. Tampoco se ha dicho nada de suprimirlo integrándolo en otra área de actuación, aunque son dos cosas que pueden, por supuesto, resultar totalmente independientes. Y no toda integración con-

lleva obligadamente una supresión. Actuación que no acometeríamos nunca porque ya su simple sospecha o planteamiento, pecan de absurdos. Concebimos por el contrario la integración, como una posibilidad de alcanzar resultados positivos, y, justificada estaría para nosotros, cuando ella pudiera suponer una potenciación del centro; caso en el que, por supuesto, no lo descartaríamos "a priori". Ningún trato de inferioridad ha merecido hasta ahora -de nosotros en la Consejería- ese centro, respecto a ninguna otra de las unidades. Por lo tanto, no sabemos por qué puede sospecharse ninguna intención de supresión.

El centro ha sido visitado por mí personalmente como Consejero. Se han mantenido en la Consejería varias reuniones con todas las personas que trabajan en él. Ha sido aprobada la realización de gastos para la ejecución de obras, que, por supuesto, no lo hubiéramos hecho si pensáramos cerrarlo. Se han evaluado las realizaciones, y se han revisado sus actuales tareas. Se está trabajando en este momento, y con cierta intensidad, en un programa para el futuro. Y las labores de asesoramiento creemos que no son suficientes, para responder a las necesidades actuales de la mujer en nuestra región. Por lo tanto no sólo eso, sino que pensamos ampliarlas hasta prestar la debida acogida y atención en centros propios o concertados. Ambas posibilidades están siendo

estudiadas en centros grandes o pequeños, y se ha discutido cuál podría ser la solución más idónea. De todas se han valorado las ventajas y los inconvenientes, y se han hecho incluso gestiones ya, para poder dedicar a esta acogida y atención a la mujer algunos centros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Dña. Alicia Izaguirre.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero. Me ha parecido entender, me ha parecido entender, le he entendido muy claramente, que no se explica, o que usted sospecha, que hay una intencionalidad en la pregunta. Pues es verdad que la había, la había clarísima. Y después me ha parecido entender, que usted decía que la sospecha era absurda. Pues mire, yo no estoy de acuerdo con usted. Yo no estuve en la Comisión donde se había pedido su comparecencia, yo no estuve en aquella Comisión, pero estuvieron compañeros míos y me hicieron llegar la noticia de que usted había manifestado que no veía en absoluto claro, que no veía claro, el porqué de ese Centro Asesor de la Mujer y que incluso había dicho textualmente, ¿y por qué no del hombre? Ésa es la noticia que a mí me llegó.

Desde luego, el centro creado como tal Centro Asesor de la Mujer en julio del 86, se creó para atender una pro-

blemática social lacerante, y que atendía a un colectivo muy concreto y muy doliente. Desde luego hasta agosto del 87, le aseguro que no ha continuado, que no ha funcionado, con rutina. No sé si ahora funcionará; usted dice que van a seguir con la rutina. Durante el mandato del Gobierno Socialista no funcionó con rutina. Se atendió a mujeres violadas, maltratadas, madres solteras, jóvenes gestantes y mujeres con problemas matrimoniales. Y se atendieron en información general, 64 casos en solicitud de trabajo y ayudas económicas; 36 casos, a jóvenes gestantes; 4, a 12 madres solteras, a 1 mujer violada, a 83 víctimas de malos tratos, a 37 mujeres que pedían orientación psicológica, a 47 mujeres en trámites de separación o divorcio, a 47 mujeres que pidieron información jurídica diversa, y a 6 hombres, señor Consejero. Lo que quiere decir que cualquier ser humano que tiene problemas podía ir a esa oficina, a ese Centro Asesor; que se llama Centro Asesor de la Mujer, pero, desde luego, también atiende a cualquier hombre que tenga problemas.

Gestiona así mismo, programas integrales y de fomento de participación de la mujer. En este momento hay presupuestadas por el Gobierno Socialista, hay presupuestados, 4 millones de pesetas para comprar un piso de acogida para madres solteras. Es otra pregunta que también le añado: ¿Piensa su Gobierno invertir esos 4 millones en

comprar ese piso, que sirva de piso acogida a mujeres mal tratadas o madres solteras?

También mi preocupación, mi preocupación se extiende a que a mí me había llegado noticia -no escrita es la verdad- no escrita, que parece que tenían ustedes la intención de convertir el Centro Asesor de la Mujer en un centro de cursillos prematrimoniales, y algo así como prácticas pías para salvar a mujeres descarriadas. Y me preocupa -y por lo visto no soy yo sola, porque la risa que se oye parece que quiere decir que las necesidades no van por ahí; vamos, que las mujeres se salvan de otra manera-, que lo que hay necesidad hoy es de continuar, de continuar, con la prestación de ese servicio, porque hay una demanda social importante y entendemos que la respuesta de la Administración -y me tranquiliza que usted dice que la respuesta de la Administración debe ser profundizar-, es profundizar en la actual función. Y usted me ha aclarado -y le agradezco, señor Consejero, porque dice que piensan ampliarlo-, que piensan ampliar los servicios que ahora se prestan; que son mucho más, mucho más, que eso que usted ha dicho así, en un tono que a mí me ha parecido entender peyorativo, de alguna consulta y alguna... En fin, algo así como cosas menores. Y de cosas menores nada. Porque desde luego también estoy segura, que ningún Grupo de esta Cámara que se considere progresista, ni el Grupo conservador -de

lo cual me felicito-, estará dispuesto a que se elimine este centro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En mi comparecencia en absoluto, en absoluto, al menos intencionadamente, y yo en absoluto puedo recordar ahora -porque ha transcurrido el suficiente, demasiado, tiempo para mi escasa memoria-, que omitiese ninguna respuesta, y así quise que se me aclarase antes de que terminara la sesión de comparecencia ante todos los allí presentes. Yo creo haber dado respuesta, absolutamente, a todas las cuestiones que se suscitaron en aquel encuentro. Efectivamente he mencionado las rutinas establecidas, y en absoluto ha habido ninguna pretensión despectiva en esa palabra rutina; las rutinas pueden ser muy honorables, y, desde luego, rutina lo he dicho con absoluto respeto.

Seis hombres han sido atendidos, y, por si le faltan datos a la señora Diputada, 730 mujeres. Y si quiere información se la puedo dar cumplida, porque hemos hecho evaluación de absolutamente todas las actividades que se han desarrollado en el pasado año. Sí he aludido, y tampoco despectivamente, a esas cosas que dice menores, de asesoramiento; asesoramiento jurídico y

cierta atención psicológica, he dicho. Y no despectivamente. Eso es importantísimo.

Pero yo creo que cuando una mujer se encuentra en situación de mal trato; cuando una adolescente está embarazada, siendo soltera; cuando a veces tiene que abandonar el hogar en el que normalmente vive -con su compañero, con su familia, con quien sea-, necesita, además de los buenos consejos, una solución a su acuciante problema. Es decir, creemos que necesita un lugar de acogida. El decir que esa atención va a ser profundizada y ampliada no es porque no sea meritoria, sino porque creemos que resulta totalmente insuficiente. Hemos hecho gestiones, no sabemos si compraremos un piso u otro; quizás no tengamos que comprar ninguno, estamos buscando la solución más idónea. Soluciones que puedo mencionar: De grandes centros, de pisos pequeños, de algunos que incluso pueden, quizás, existir dentro de breve plazo y que, a lo mejor, ni siquiera cuestan ese dinero. Estamos en ello, y estamos con absoluta buena intención. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional señor Mario Fraile Ruiz, relativa a la ampliación de plantaciones.

Tiene la palabra el señor Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Trataré de ser absolutamente

escueto. El señor Consejero de Agricultura en su comparecencia ante la Comisión correspondiente manifestó su intención de solicitar la ampliación de plantaciones a la Comunidad Económica Europea a través del Ministerio de Agricultura, dado que era partidario de una política moderadamente expansiva. Es por ello por lo que este Diputado -y ya han pasado unos días y ha habido noticias posteriores, lo aclaro- pregunta:

Solicitadas ya -y tengo que cambiar la pregunta- esas plantaciones ¿podría decirme el número de hectáreas, campañas y estudios en los que ha basado su petición?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Luis Delgado Santaolalla.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. Voy a hacer en principio una aclaración, porque reiteradamente en los últimos días vengo escuchando la misma frase puesta en mi boca; que yo había manifestado, en mi comparecencia ante la Comisión de Agricultura, una línea política vitivinícola "moderadamente expansiva". Eso no es verdad. Dije algo que se parecía mucho, pero es "razonablemente expansiva". No es igual. Y en algún momento cuando lo digo ahora y lo recalco, es porque tengo razones sobradas y suficientes para explicar que no es lo mismo un concepto que otro.

Pero como no es ahora el motivo de esa pregunta, vamos a pasar a la siguiente que es la que usted me hace.

Efectivamente, los medios de comunicación, dado el tiempo transcurrido, se han adelantado y han dicho que, efectivamente, 800 hectáreas son las que se solicitaron. La fecha de solicitud se hizo -me parece que la comparecencia mía fue el 6 de octubre-, la solicitud a la Comunidad Económica Europea, a través de Madrid el 19 de octubre. Me contestó Madrid, a través de la Dirección General de la Producción Agraria, el 28 de octubre; con registro de entrada en la Consejería de Agricultura, el 4 de noviembre. Es decir, que se ha cumplido. Y a continuación pregunta su Señoría -pregunta su Señoría, más o menos- que cuáles son los criterios que se han seguido para llegar a esa cifra, a esa cifra mágica de las 800 hectáreas. Yo podría darle a usted infinidad de explicaciones, bastantes explicaciones; pero yo soy un hombre que me gusta mirar hacia adelante, no me gusta mirar hacia atrás, y, entonces, si a usted le sirve, si le es suficiente, le voy a decir que he empleado criterios intuitivamente objetivos. Si le es convincente me siento, y si no continuaré explicándoselo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Mario Fraile.

SR. FRALLE RUIZ: Señor Presidente,

Señorías. Pues no, no me es convincente en modo alguno. Y usted lo comprenderá -y me parece muy agudo por su parte- y yo, pues bueno, tengo que reconocer que, en el trámite parlamentario de preguntas, la ventaja siempre es del Gobierno porque habla el último.

Pero quisiera -y esto ya no está en la pregunta realizada, pero sí va conectado con lo que usted decía-, quisiera saber además, qué es lo que le ha contestado el Ministerio de Agricultura. Y sí decir que, ciertamente, cuando usted compareció, y a través de distintas manifestaciones públicas, no había una diferencia sustancial entre su orientación en materia de política vitivinícola en relación a la orientación que el Gobierno Socialista anterior seguía, y que creo que en toda la gente, "razonablemente expansiva", se viene a coincidir.

Sí que nos ha sorprendido el que usted, parece ser "motu proprio", tomara una decisión de solicitar una ampliación en esa cantidad indicada de 800 hectáreas. Con ello creo que ha dado usted un paso nuevo y distinto y creo que no conveniente, no por el número de las hectáreas, sino por la vía que usted ha escogido, cual ha sido la de romper con lo que era una trayectoria anterior, y era la concertación, el convenio, el diálogo, la consulta y el acuerdo, en esta materia que para todos nosotros es lógico que parezca extremadamente delicada. Usted sabe

que existía esa Mesa del Vino y que el tratar de buscar acuerdos interprofesionales era algo fundamental, y sigue siendo fundamental. A nosotros no nos consta -y yo quisiera oír lo contrario, pero por la prensa por ejemplo-, una Asociación Agraria. La UAGR manifestó lo que yo estoy diciendo de que no había sido consultada, y establecía, inclusive, una oposición a su petición. Es por tanto por lo que si venimos a coincidir en que los cuatro pivotes, los cuatro pilares, en los que se sustenta -según usted y según nosotros- la política vitivinícola: Uno, plantaciones; dos, estructura productiva; tres, control de calidad; cuatro, acuerdos interprofesionales, no nos parece razonable el que usted, sin convenir con las demás Comunidades Autónomas amparadas en la Denominación como nosotros, sin convenir con las organizaciones profesionales -sean viticultores, sean vinicultores-, haya dado un paso adelante sin establecer, como digo, un criterio homogéneo, estudiado y decantado. No quisiéramos pensar que era una actuación personal de levantar una bandera de carácter electoralista; no queremos pensar eso, y sí quisiéramos -como decía anteriormente- que ese objetivo último, definitivo, que debe ser el de la regulación del mercado por el propio sector, incluido si es necesario el de solicitar plantaciones, se siguiera. Pero que se siguiera no por la vía de la iniciativa -y usted está en su derecho eso no

lo pongo en duda-, se siguiera por la vía de la concertación y no de la decisión unilateral.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. Pues yo le he contestado de una manera que me parecía muy clara, y que su perspicacia le iba a permitir inmediatamente entender lo que yo quería decirle. Y yo le he dicho que no quiero mirar hacia atrás, porque me gusta mirar más hacia adelante.

La cifra 800 hectáreas, no están concertadas. Pues tengo que buscar un culpable; tengo que buscar un culpable, no me deja usted otra opción.

Durante el año 1987, y por el Gobierno anterior, no se pidió una sola hectárea de nuevas plantaciones; sus razones tendría. En el año 1986 sí se pidieron plantaciones; naturalmente no estábamos integrados en la Comunidad, y se piden 600 hectáreas. Quiere esto decir que yo pido un 33% más, la tercera parte más, que no sé si son pocas o son muchas. Mi pregunta... Es decir, donde yo tengo que operar intuitivamente es ante la situación de indefensión en que me encuentro porque, sorprendentemente, a lo largo del año 1987, y durante los meses que son propicios para esta gestión, la Administración no abre la ventanilla, no consulta, no a las organizaciones sindi-

cales, sino a todos los viticultores; no sólo a las organizaciones sindicales, a todos los viticultores. No consulta a ninguno. En consecuencia yo me encuentro en el mes de octubre, que no sé exactamente cuál es la pretensión que tienen los viticultores riojanos, cuál es su apetencia a plantar, y, entonces, yo tengo que interpretar esa cifra. Me salen ahora diciendo -yo no lo había oído-, dice usted, que hay una determinada organización sindical que incluso sale contra la política de nuevas plantaciones. Y precisamente por eso yo subrayaba el tema antes de "moderadamente expansiva" no, "razonablemente expansiva"; e incluso expliqué, lo que quería significar con la palabra "razonable". Y no es el momento oportuno de explicarlo ahora; pero tal vez en otra ocasión, si sea el momento oportuno. En cualquier caso yo he solicitado estas 800 hectáreas, que no han podido estar respaldadas y refrendadas, porque, antes, quien debería de haber hecho la gestión, no la hizo. En cualquier caso, la cifra para su tranquilidad y para su conformidad -quiero decir- debe ser bastante buena, cuando resulta que el Gobierno vasco ha solicitado, aproximadamente, la tercera parte de lo que yo he solicitado, y, el Gobierno navarro, aproximadamente, la mitad de las que ha solicitado el Gobierno vasco. Que son cifras razonablemente coherentes y que están diciéndome claramente, que la cifra que yo he pedido está en conso-

nancia con las necesidades del sector en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado D. Mario Fraile, relativa a la ejecución de las obras del edificio social de la Estación Enológica de Haro.

Tiene la palabra el señor D. Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Voy a respetar el Reglamento y no quiero contestar a lo anterior; pero ganas no me faltan, créame.

El Gobierno de La Rioja había proyectado y contratado las obras del edificio social de la Estación Enológica de Haro, destinada a acoger los servicios de museo permanente del vino, aulas, bibliotecas, servicios administrativos y otros varios, hace ya varios meses. Sin embargo las citadas obras no se inician, siendo objetivamente necesarias. Es por ello, por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué, cuáles son las razones que impiden la ejecución de las obras del edificio social?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Como sus Señorías preguntan tanto -y están en su perfecto derecho y además es su obli-

gación- pues ocurre que las preguntas se acumulan, las respuestas se retrasan, y, en ocasiones como ésta, pues, el tiempo viene a dar la solución. Es decir, también podría haber modificado la pregunta porque, si ésta me la hubiera hecho usted la semana pasada, seguramente le hubiera contestado de forma distinta. En ésta le diré, que resueltas todas las dificultades que suponían a la citada construcción, esta misma semana se han dado las instrucciones pertinentes a la empresa adjudicataria de la obra, para que el mismo lunes se replantee la misma y se inicie.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Pues qué coincidencia que hoy sea el Pleno, y que hoy precisamente a la tarde, se hayan dado las órdenes oportunas para hacer eso. Uno no puede evitar, señor Consejero, permítame el que tenga, pues, bueno, cierta satisfacción de decir, pues bueno, al menos por preguntar tanto y por meter de vez en cuando el dedo en la llaga, se le impulsa a la acción, respecto a la omisión anterior. Y a mí me parece muy serio, señor Consejero, y conozco de cerca el tema, y no viene mal la pregunta, viene bien porque se ha cumplido al final la función que pretendía la pregunta, no otra. Pero uno no puede dejar de pensar el que

cuando se habla de agilidad, cuando se habla de eficacia, cuando se habla de ejecución de obras, que antes se hacía una gran referencia -por cierto, aclaremos nosotros también-, uno tiene que manifestar públicamente el que esas obras en el mes de julio-agosto estaban adjudicadas. Fíjese usted si ha llovido ya desde entonces, y no se han podido acometer. Y como dice la pregunta, había y hay una necesidad objetiva de que el dinero presupuestado, de que la obra a realizar, de que los servicios a prestar, todo ello entre en función. Y no es defendible, tal vez sí un tanto comprensible, el que problemas menores de carácter interno, que pueden ser perfectamente legítimos, que, desde un punto de vista humano, pueden ser en cierto sentido razonables; pero al final creo que la responsabilidad del Gobierno, la responsabilidad suya como Consejero y por lo tanto competente en el área, no puede hacer omisión de una mayor y eficaz y más rápida actuación, para que estas obras no hayan estado durante cuatro meses paralizadas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías. No tantos meses, no tantos meses; menos, menos meses. Fue en el mes de septiembre. De todas las maneras, Señoría, yo le recuerdo una cosa: Aquellos polvos que yo no he

levantado, me están mojando aquí en estos momentos. Es decir, si no se iniciaron las obras en su debido momento, es porque alguien, negligente-mente, negligentemente -y lo subrayo-, pues en el momento en que debiera, cuando se adjudicaron las obras, no se tuvo en cuenta que había unas situaciones especiales que había que contemplar. Y esas situaciones me ha tocado resolverlas a mí, a mí personalmente. Ha costado bastante trabajo, pero si en el momento de la gestión se hubiera hecho esa gestión que he tenido que hacer hoy, esas obras estarían ya iniciadas hace tres meses. Es decir, la mala gestión anterior, la he tenido que sufrir las consecuencias yo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo por el Consejo de Gobierno de La Rioja del Plan de Acción para la igualdad de la mujer.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, que a continuación da lectura el Secretario Primero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: A la Mesa. El Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el artículo 129.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo por el Consejo de Gobierno de La Rioja del Plan de Acción para la igualdad de la mujer.

Enmienda: Se propone que en vez de "a través de la Comisión Interdepartamental de la Mujer", sea "previa consulta a la Comisión Interdepartamental de la Mujer".

Firmado: Tomás Valdivielso Tejeiro.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos el debate. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la Proposición, Dña. María Antonia San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADAN: Señor Presidente, Señorías. Me toca en nombre de mi Grupo defender esta Proposición no de Ley, y voy a hacer unos pequeños antecedentes del porqué de esta propuesta.

Todos sabemos que el cambio político operado en España desde el año 75, no sólo varió los comportamientos políticos y la forma de ejercer la vida pública, sino que produjo también un cambio vertiginoso en la legislación del Estado que todavía continúa. Es bueno reconocer que en España, desde 1977, se ha realizado un enorme esfuerzo para adaptar el ordenamiento jurídico al principio de no discriminación por razón de sexo, recogido en varios artículos de nuestra Constitución de 1978. A pesar de ello y a pesar del enorme avance que se ha produ-

cido en este campo, con la gran reforma del Código Civil en el año 81, no ha sido suficiente ni basta exclusivamente con cambiar las Leyes, para que el conjunto de la población femenina pueda realmente acceder a una situación de igualdad y no discriminatoria. Es bueno pues reconocer, que, a pesar de estas reformas legales, las discriminaciones reales de la mujer existen día a día en los comportamientos sociales que están muy arraigados. Existe además, una escasa respuesta de los poderes públicos en muchas ocasiones, y de la propia sociedad sobre todo, ante situaciones como los malos tratos, discriminaciones sexuales, situaciones familiares graves que soportan muchas mujeres, temas de prostitución, o aborto.

Hay, también, grandes discriminaciones en el campo educativo, como estereotipos sexistas, como orientaciones discriminatorias en el campo profesional a las mujeres. Existe además, una escasa presencia en el mercado de trabajo y que se refleja en que ellas están, generalmente, en puestos con menor cualificación profesional, en trabajos con menor remuneración, en actividades penosas, y que, además, acceden en menor medida a los puestos de responsabilidad dentro del campo del mercado de trabajo.

También es bueno reconocer -y así lo dicen las estadísticas-, cómo el mayor índice de paro se refleja especialmente en el colectivo de la mu-

jer. Falta, por cierto, una concienciación social sobre la plena participación social y política de la mujer, y se le asignan tareas concretas que todos conocemos. Es decir, a pesar del enorme cambio que se ha producido en el ordenamiento jurídico en nuestro Estado, en la práctica la discriminación continúa. Y continúa, en parte, porque quedaron lagunas en la legislación que no han sido todavía solucionadas, y porque la sociedad no ha cambiado sus comportamientos, y esto entiendo que es lo fundamental, y, entiendo, por tanto, que deben ser los poderes públicos los que deben actuar con decisión para corregir situaciones de desigualdad de hecho.

En este terreno el Gobierno de la nación, el Gobierno del Estado, ha elaborado un Plan de Acción para la igualdad de oportunidad de la mujer que no solamente recoge orientaciones que se habían producido desde la propia Comunidad Económica Europea, ha elaborado un Plan que entendemos de discriminación positiva precisamente para corregir estas desigualdades, y que no recoge solamente -como digo- estas orientaciones de la propia Comunidad Europea, sino que es el sexto país que realiza un Plan para la igualdad, por delante de algunos de la propia Comunidad Económica Europea. También es bueno reconocer, que la situación de la mujer española no es la misma que la situación de la mujer en el resto de la Comunidad Económica Euro-

pea, y que, por lo tanto, es necesario hacer un mayor esfuerzo para ir reduciendo estas cuotas de separación en el campo de la igualdad. Este Plan del Gobierno de la nación, que se llama de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, recoge variaciones del ordenamiento jurídico, orientaciones y planes concretos en el plano de la educación y la cultura, del empleo y las relaciones laborales, de salud y de la cooperación internacional. De entre estas 120 medidas, hay importantes propuestas que no voy a reiterar y no les voy a cansar con ellas, pero simplemente poner algún ejemplo, como aquéllas que superan algunas discriminaciones legales en el derecho de familia; se estudia la posibilidad de crear un fondo de pensiones y alimentos para supuestos de separaciones; una posibilidad de alteración del orden de los apellidos a elección, bien sea el apellido del padre o de la madre en el momento de nacer un niño; facilitar la debida asistencia y protección policial a las mujeres que presentan denuncias en las Comisarías, y que, generalmente, no son bien atendidas porque, generalmente, son atendidas por hombres que acaban diciendo que por algo será.

Y en definitiva lo que quiero decirles es que, al amparo y al hilo de este Plan de igualdad de oportunidades para la mujer que afecta fundamentalmente a las competencias del Estado, sería bueno -y entiendo que sus Seño-

rías entenderán perfectamente lo que quiero decir con ello-, que sería bueno que se aprobase esta Proposición no de Ley para que el Gobierno elaborase un plan regional sobre la igualdad de oportunidades de la mujer, o, al menos, que adoptase planes a las medidas de este plan en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, porque hay muchas competencias que han sido transferidas a la Comunidad Autónoma y que debe desde ellas trabajarse en un plan de igualdad regional, sobre la igualdad de oportunidades para la mujer. Hay multitud de campos en que las competencias están transferidas y en los que se puede actuar. En temas de función pública, analizando la presencia y posibilitando el acceso a la mujer a niveles y grupos -que en la actualidad están poco representadas las mujeres- y son, sobre todo, los puestos de la escala intermedia y de los Altos Cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Establecer, de hecho, el principio de no discriminación efectivo, en el acceso de la mujer a la función pública. En temas de salud hay importantes cuestiones que se pueden hacer, como la mejora de registros y vigilancia epidemiológica, mejoras de programas de prevención, y de atención precoz del cáncer mamario. En fin, un montón de medidas que no les voy a enumerar porque, como ya hemos visto en una pregunta el enorme interés del Consejero de Salud por estos temas, huelgan las

medidas sobre el campo de salud porque sé que él las conocerá.

En el campo de trabajo, establecer programas de acción positiva para la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo; formación profesional; facilitar el acceso al cooperativismo y al empleo autónomo; potenciar los centros de información sobre empleo femenino, etc., etc.,

En el campo del bienestar social, también, hay un montón de medidas cuyas competencias son de la Comunidad Autónoma, y que también se pueden desarrollar al amparo, también, del Centro Asesor de la Mujer del que hemos oído hablar, y, por lo tanto, creo que puedan coordinarse.

En conclusión, y por no extenderme más sobre las medidas que se pueden tomar, que son muchas, pido a la Cámara la aprobación de esta Proposición no de Ley que permitirá que se aplique este plan de igualdad dentro del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Además, entiendo, que existen órganos que permitirán la vigilancia y la coordinación de este plan, así como recoger las iniciativas que se puedan realizar sobre el mismo y que se puedan realizar a través de la Comisión Interdepartamental de la Mujer, creada en el año 83, así como de la Comisión Institucional de esta misma Cámara, que lo puede hacer por sí misma o por medio de subcomisiones en su seno.

Insisto, la modernización del país y la modernización de esta Comunidad

Autónoma de La Rioja, que se encuentra en una posición mejor que otras Comunidades Autónomas porque sus niveles de renta permiten quizá atender a cuestiones puntuales que en otras Comunidades no se podrían atender, atendiendo, pues, a estas cuestiones especiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creemos que se puede realizar un esfuerzo para que todos los ciudadanos, hombres y mujeres, riojanos y riojanas, se sientan iguales.

Además creo que hay campo suficiente en la propia filosofía de nuestro Estatuto de Autonomía, para apoyar un plan semejante. Y me refiero fundamentalmente al Título Preliminar del Estatuto de Autonomía de La Rioja que en su artículo 7, apartado 2, dice textualmente: "Corresponde a la Comunidad Autónoma, como poder público y en el ámbito de sus competencias, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como la defensa y protección de los valores culturales del pueblo riojano". E insisto sobre este artículo cuando dice: "Todos, todos. Todos y todas". Por lo tanto, confío en la sensatez de esta Cámara y espero su voto favorable para acortar las distancias hacia la igualdad de la mujer de acuerdo con el

principio de no discriminación por razón de sexo.

Saben ustedes, Señorías, que todos somos iguales; pero unos, más que otros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario autor de la enmienda, el Grupo Centrista. D. Luis Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Respecto a la enmienda presentada tratamos de evitar el término "a través de", un tanto condicionante, por el de "previa consulta", más acorde con la operatividad y la agilidad que es precisa en estos casos, puesto que, además, se piden dos meses para determinar estas acciones, para luego poder exigir. Pero aparte de todos estos detalles de forma, sí que quisiera destacar ante todos ustedes nuestra preocupación, en el fondo, por el tema que nos ocupa.

Nuestro partido político desde mucho antes de redactarse los planes aludidos en la citada Proposición no de Ley, y atendiendo al espíritu de igualdad recogido en nuestra Constitución, con un sentido claramente progresista y social -es decir desde nuestros comienzos-, ya aceptaba como un reto el hecho de que la mujer vive perjudicada en las posibilidades de formación en la vida laboral y social, e incluso en la familia. No en vano a través de nuestro programa político

-no está el señor Fraile- y en diferentes actuaciones, hemos puestos de relieve no sólo esta preocupación, sino acciones muy claras y muy concretas a llevar a efecto en las distintas áreas que afectan al tema específico de la mujer, en el supuesto siempre de que nuestro partido obtuviese el mandato popular de gobernar; supuesto por otro lado, a juzgar por las encuestas más fiables reflejadas últimamente en prensa, casi inmediato. Por lo tanto, todas las actuaciones parlamentarias encaminadas a conseguir la integración en el desarrollo socio-económico y cultural de nuestra región, de todos los sectores sociales -muy especialmente los que están en posición de clara desventaja-, tendrán nuestro apoyo incondicional, como es este caso, aunque digamos siempre que sobre la desigualdad de la mujer el mejor decreto que pudiera darse, es que no existe decreto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, Señorías. El tema parece que tiene interés, a juzgar por los medios de comunicación; la representación que hoy aquí hay, es casi toda femenina. El tema es interesante por cuanto el artículo 14 de la Constitución -aunque aquí ya se ha hecho referencia- nos

dice claramente la igualdad de derechos ante la Ley que tenemos, que tenemos todos los españoles. Quiere decir que si todos los españoles somos iguales ante la Ley, y todos tenemos los mismos derechos, y no podemos tener los mismos derechos si no tenemos las mismas oportunidades, con que este mandato constitucional se cumpliera, se hiciese cumplir y fuese cumplido, bastaría para no tener que hurgar más sobre el tema.

Estaría de acuerdo con el Diputado del Grupo Centrista, como se dice con la Ley de Libertad de Prensa, que la mejor Ley -se viene repitiendo- es la que no existe. Eso sucedería si eso se cumpliera; pero lamentablemente cuando aquí estamos discutiendo este tema, es porque todos somos conscientes de que, en la realidad, en la práctica, esto no se cumple. Por consiguiente nosotros apoyamos todas las medidas, y apoyaremos todas las medidas que el Gobierno de turno dicte al respecto, siempre que vayan encaminadas a que este ordenamiento sea, en la práctica, ejecutado y cumplido.

No obstante, sí que quiero hacer una breve salvedad referente a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista. Nosotros creemos que es muy difícil llegar a una igualdad de pleno derecho a través de medidas discriminatorias, y eso es lo que en este país ha venido sucediendo. Es decir, la mujer está en desventaja en el campo del trabajo. Entonces, para llegar a esa

igualdad de oportunidades se premia la contratación de la mujer con un dinero, para que se refortalezca ese tipo de contrataciones; con lo cual, estamos discriminando a la mujer otra vez de nuevo. No creemos que ése sea el camino para llegar a la total igualdad de oportunidades. Por lo demás, nosotros estamos totalmente de acuerdo y apoyaremos la Proposición.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Virosta Garoz. Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Hablar de la mujer es un tema muy conflictivo, como hemos podido ver aquí esta misma tarde, porque son tantas las implicaciones ideológicas, sociales, políticas, e incluso económicas que median a la sombra de este tema, que cualquier afirmación que pretenda llegar al núcleo esencial, pues, es muchísimas veces motivo de disensiones y de discordias. Pero en lo que sí estaremos todos de acuerdo, es que existe una igualdad radical entre el hombre y la mujer al hablar de su dignidad. Creo también, que estaremos de acuerdo en desaprobar aquellas afirmaciones de ciertos pensadores que han abogado por una diferenciación, reduciendo el sexo a una simple cuestión biológica, casi en el orden vegetativo de la reproducción. También estaremos de acuerdo, en de-

saprobar a otros autores que veían a la mujer con unas cualidades y signos de inferioridad, que tendían a reducirla a lugares y tareas desprovistas de prestigio y de responsabilidad. Han pasado ya muchísimos años, más de 200, desde que en Francia se redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía. También han pasado muchísimos años desde que en Inglaterra, John Stuart Mill lanzara su libro "La sujeción de las mujeres". En él se pedía la igualdad práctica, la igualdad de retribución, el libre acceso a todas las enseñanzas, igualdad política y jurídica; pero pasarían 50 años, hasta que la mujer inglesa tuviese el derecho al voto después de muchas vicisitudes. Han pasado también 30 años desde que, en 1967, la ONU hiciera una declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que, en su artículo 1, afirma que "la discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana".

En el Plan para la igualdad de oportunidades de la mujer, aprobado por el Gobierno de la nación el 25 de septiembre de este mismo año, en su introducción dice que "a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, las mujeres aún encuentran muchos obstáculos tanto de índole material como cultural, para hacer compatible su vida profesional y política

con su vida familiar, y para ser aceptadas en trabajos cualificados o considerados tradicionalmente como masculinos, además de también para desempeñar responsabilidades políticas". La realidad es que estamos ya terminando el siglo XX y la mujer sigue discriminada. Y posiblemente la causa sea, que se ha estudiado a la mujer siempre desde fuera, se le ha tratado de forma exterior, enfocándola siempre en función del hombre, de los hijos, de la sociedad; pero raramente, en función de ella misma.

Todos estaremos de acuerdo en que la mujer tiene que tomar conciencia de sí misma y asumir libremente su papel. Es necesario que la mujer se integre en la totalidad de las cosas que le rodean. No es lógica su ausencia de aspectos que son fundamentales en la sociedad en que vivimos.

Por eso a nuestro Grupo le parece positivo, todas aquellas acciones encaminadas a la incorporación plena de la mujer en la sociedad. Creo entender -y ahora lo he entendido muchísimo mejor después de la explicación de la señora Diputada- que ustedes piden en su Proposición no de Ley que el Gobierno proceda al desarrollo del Plan de la nación "en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la aprobación por el Gobierno de La Rioja, a través de la Comisión Interdepartamental de la Mujer, de las correspondientes acciones que se determinarán en el plazo de dos meses".

Tengo que decir que el Plan aprobado por el Gobierno de la nación, el día 25 de septiembre de 1987, es asumible casi en su totalidad. Vemos que la mayoría de esas 120 acciones que se describen en este Plan, son casi todas ellas competencia del Gobierno de la nación y hay otras que, por nuestra parte, pues, no nos gustan tampoco. Porque desde nuestro punto de vista pensamos que no son un avance para la igualdad de oportunidades de la mujer, más bien parece que lo que se pretende, a plazo más o menos largo, es mermar o disminuir esa dignidad. No olvidemos, Señorías, que hay hombres que desde variadas situaciones ideológicas, siguen intentando manejar el futuro de la mujer so pretexto de una comprensión de apoyo y que ocultan en realidad una situación tan peligrosa e injusta como se dio en situaciones anteriores.

Para concluir diré que hay objetivos, en esos 120 objetivos, que efectivamente los asumimos enteramente, a pesar de que muchos de ellos son exclusiva competencia del Gobierno de la nación. Yo diría, también, que hay otros objetivos que no se cumplen o no se han cumplido ya, porque no ha habido voluntad política por parte del Gobierno, porque la reforma de una simple Ley hubiese hecho que esos objetivos ya se hubiesen cumplido. A pesar de todo ello, a pesar de esas pegas que nosotros ponemos, el Grupo de Alianza Popular votará afirmativamente

a ésta, en la consideración de la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Derecho a réplica quiere algún Grupo? Tiene la palabra Dña. María Antonia San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Quiero agradecer la unanimidad que hay en esta Cámara, pero quiero, no obstante, constatar una cuestión que desde mi punto de vista es importante. Espero que con este Plan que vamos a intentar poner en marcha entre todos, y que el Gobierno parece que acepta y asume puesto que todos los Grupos Parlamentarios lo vamos a aprobar, lo que sí quiero constatar es una realidad efectiva. Quiero a través de esta tribuna intentar también convencer a los señores Diputados y al propio Presidente de la Cámara -que circunstancialmente han abandonado la sala mientras esta Diputada defendía esta Proposición no de Ley-. Es triste, pero seguimos cayendo en el tópico de que estas cosas de las mujeres son cuestiones que adornan mucho los programas electorales, que adornan mucho las intervenciones, pero que cuando hay que discutir las los Diputados, los Consejeros, abandonan la sala. Es de agradecer que el Consejero de Bienestar Social se haya quedado en la sala, porque si no esta Diputada se hubiese llevado un mayor disgusto.

Por lo demás agradecer que los Diputados van a votar favorablemente,

pero decir respecto a la intervención del señor Virosta que cuando dice que, realmente, es también una discriminación el hacer este tipo de planes, porque, por ejemplo, puede ser una medida el propiciar las subvenciones para la contratación de mujeres, también debo decirle, señor Virosta, y usted lo debe saber, que el Tribunal Constitucional ha reconocido las discriminaciones en positivo, como forma de corregir las desigualdades, la desigualdad de la mujer en este caso concreto.

Agradezco, también, el esfuerzo que ha hecho el Diputado de Alianza Popular en explicar cómo asume este Plan, pero debo tranquilizarle diciéndole que sólo tiene que asumirlo en una parte, porque el Plan de igualdad no puede asumirlo porque son competencias del Estado. Entonces vamos a asumir, o vamos a intentar trabajar, exclusivamente, lo que son las competencias de nuestra Comunidad. Por lo demás gracias a los Grupos por aceptar esta Proposición no de Ley, y al CDS le aceptamos también su enmienda, de consulta previa a la Comisión Interdepartamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más? El señor Consejero tiene la palabra; el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo me siento muy feliz, de no ha-

ber sentido necesidad de abandonar la sala en toda la tarde.

En absoluto hubiera sido intencionado, ni debiera haber sido interpretado como un gesto contra esta propuesta, que yo creo que es muy razonable. Mi trayectoria profesional y por supuesto la trayectoria que sus Señorías han podido observar dentro de la actividad de esta Consejería, en absoluto pretende nunca discriminar a la mujer, y, por lo tanto, me parece una propuesta razonable y que contará absolutamente con todo nuestro apoyo.

No quiero hacer alusiones al origen de un servicio de detección precoz del cáncer femenino en Logroño, ni a cómo comenzó a funcionar algún centro de planificación familiar, ni quién ha evitado cualquier tipo de discriminación a la hora de establecer una vigilancia epidemiológica de las mujeres o de los hombres; nunca, en las enfermedades de declaración obligatoria. Por lo tanto, no se ha hecho ninguna separación, más que a efectos estadísticos, y, en todo caso, para poder detectar cualquier situación de especial riesgo en la mujer; jamás, para "minus" preciarla. No obstante, y a pesar de que me parece que la propuesta debe contar con el apoyo unánime, quiero llamar la atención de que no debemos ser demasiado optimistas en cuanto a los resultados esperables. Por lo tanto, va a exigir de un esfuerzo intenso y perseverante. Prueba de ello es que hay una Resolución de la Comunidad

Económica Europea, sobre la situación de la mujer en instituciones comunitarias; es decir, en uno de los puntos privilegiados en el orbe en este momento, países de la Comunidad Económica Europea, y, dentro de ella, en las propias instituciones de esa misma Comunidad. Y esta Resolución, que es del mes de agosto del 87, dice: "Vistas una serie de resoluciones previas, sobre situación de la mujer en la Comunidad Económica; sobre la situación de la mujer en Europa; recomendación del Consejo relativo a promoción de acciones positivas en favor de la mujer, etc., etc., etc." Dice, constata, que "según han puesto de manifiesto diversos estudios, la situación de la mujer no ha mejorado desde 1982, y, por el contrario, se encuentra en un punto muerto". A pesar de ese interés no ha mejorado la situación de la mujer, y por lo tanto hemos de tender no a que la mujer sea igual al hombre, sino que la mujer nunca se sienta discriminada, y, aún siendo diferentes, goce de todos los respetos y de igualdad de derechos que el hombre. Por lo tanto considero que la propuesta está muy bien formulada, y debe ser apoyada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate va a hacer lectura el Secretario Primero de la Proposición no de Ley, sobre la enmienda asumida por el Grupo presentante.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El texto, aceptada la enmienda del Grupo CDS, quedaría en el siguiente tenor: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda al desarrollo del Plan de acción para la igualdad de oportunidades de la mujer en la Comunidad Económica Europea y de la nación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la aprobación por el Gobierno de La Rioja, previa consulta a la Comisión Interdepartamental de la Mujer, de las correspondientes acciones que se determina-

rán en el plazo de dos meses".

SR. PRESIDENTE: Pasamos, pues, a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Queda aprobada, pues, por unanimidad. Falta uno. Por unanimidad, excepto del que no está.

Por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---